



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-000483-18-5

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000483-18-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GRUPO WARDEN S.R.L., Legajo N° 2.332, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA JOSÉ VILLARRAZA, Documento Nacional de Identidad N° 21.423.693, Matrícula Nacional N° 12.313, como Directora Técnica de la firma GRUPO WARDEN S.R.L., con domicilio en la calle Copenhague N° 1.534 y en Avenida Forest N° 376, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Ingeniero Electrónico Señor AGUSTÍN MANCENIDO, Documento Nacional de Identidad N° 32.104.308, Matrícula Profesional N° I-6527, como Director Técnico de la firma GRUPO WARDEN S.R.L., con domicilio en Avenida Forest N° 376, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000483-18-5